



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

No. 1195

### Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

#### Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria por la que se determina como causa de utilidad pública la Infraestructura de Movilidad y la Prestación de Servicios Públicos de Transporte en la Ciudad de México, derivado de la construcción de un soporte de la Línea 1 del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México “Cuauhtepc-Indios Verdes”, en el inmueble registralmente identificado como fracción restante del predio denominado “Granja la Pastora” ubicada en el antiguo camino a Cuauhtepc, colonia la Pastora, Delegación Gustavo A. Madero, identificado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda como avenida Puerto de Mazatlán número 289, colonia La Pastora, Alcaldía Gustavo A. Madero (segunda publicación) 4

#### Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se reforma el Clasificador por rubros de ingresos 7
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se reforma el Manual de contabilidad gubernamental 11

#### Secretaría de Cultura

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales para programación y exhibición de proyectos artísticos y culturales en los museos y galerías abiertas 41

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil**

- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer la liga electrónica donde podrá consultarse el curso de Capacitación aplicable para establecimientos de bajo riesgo 46

### **Secretaría del Medio Ambiente**

- ◆ Nota Aclaratoria al *Aviso por el cual se da a conocer las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las “Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática” en el Centro Generador Dirección de Gestión del Bosque de Chapultepec*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 23 de febrero de 2023 47

### **Secretaría de Movilidad**

- ◆ Aviso por el que se modifica el diverso por el que se establecen las vialidades en las que se implementará el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo en la modalidad de Corredor “Xochimilco”, publicado en el número 917 Bis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 16 de agosto de 2022 48

## **ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

### **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Lineamiento interno modificado para el plan piloto “En la Escuela Sazón para el Bienestar 2023 (alimentos en modalidad caliente)” 52

## **ALCALDÍAS**

### **Alcaldía en Coyoacán**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la segunda modificación a los Lineamientos de operación de la acción social “Impulso a la educación, Coyoacán contigo”, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 14 de abril de 2023 53

### **Alcaldía en Cuauhtémoc**

- ◆ Acuerdo por el cual se habilitan días y horas inhábiles para realizar los procedimientos administrativos inherentes a la contratación de adquisiciones en la Alcaldía 55

## **ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

### **Consejo de Evaluación**

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la modificación a los Lineamientos en materia de capital humano del Consejo 56

## **PODER LEGISLATIVO**

### **Congreso de la Ciudad de México**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la presentación de la Iniciativa Ciudadana denominada: “Iniciativa de Decreto por el cual se reforma el “Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito Federal colonia Hipódromo del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc publicado el 15 de septiembre de 2000, que se ratifica como parte del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para la Delegación Cuauhtémoc” publicado el 29 de septiembre de 2008 y el Aviso por el que se da a conocer la difusión del Decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc, hoy Alcaldía de esta ciudad, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (No. 262 Tomo II) el día 15 de febrero de 2018, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal” 57

**Continúa en la Pág. 3**

Viene de la Pág. 2

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la presentación de la Iniciativa Ciudadana denominada: “Decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Coyoacán del Distrito Federal publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 901 Tomo II del 10 de agosto de 2010” 58
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la presentación de la Iniciativa Ciudadana denominada: “Decreto por el cual se modifica el “Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tlalpan del Distrito Federal” publicado el 13 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal” 59
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la presentación de la Iniciativa Ciudadana denominada: “Solicitud de Iniciativa de Decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc vigente, publicado el 29 de septiembre del 2008” 60
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la presentación de la Iniciativa Ciudadana denominada: “Decreto por el cual se modifica el “Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Coyoacán del Distrito Federal” publicado el 10 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal” 61
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la presentación de la Iniciativa Ciudadana denominada: “Decreto por el cual se modifica el “Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tlalpan del Distrito Federal” publicado el 13 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal” 62
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la presentación de la Iniciativa Ciudadana denominada: “Decreto por el que se modifica el Programa Parcial Delegacional de Desarrollo Urbano para la Cuauhtémoc” así como el plano E-3 “Zonificación y Normas de Ordenación” del mismo ordenamiento publicado el seis de junio de dos mil catorce, respecto a la zonificación del predio ubicado en Ometusco No. 37 colonia Hipódromo Condesa Alcaldía Cuauhtémoc código postal 06140, Ciudad de México 63

## CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Alcaldía en Iztapalapa.**- Licitación Pública Nacional número LPN/ALIZTP/DGA/048/2023.- Contratación del servicio de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas 64
- ◆ **Alcaldía en Tlalpan.**- Licitaciones Públicas Nacionales números 30001134-022-23 a 30001134-026-23.- Convocatoria 006-2023.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo los trabajos de construcción, rehabilitación y mantenimiento en deportivo, trabajos de construcción, rehabilitación y mantenimiento para la mitigación de riesgos en cendis, trabajos de construcción, así como la ampliación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de red de agua potable 66
- ◆ **Fiscalía General de Justicia.**- Licitación Pública Nacional número LPN/FGJCDMX/DACS-041/2023.- Convocatoria No. 034-23.- Contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos con motor a gasolina modelos 2023 y anteriores, con características especiales “blindados” en posesión y/o propiedad de la Fiscalía 70

## SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Digito Multimedia, S.A. de C.V. 72

## EDICTOS

- ◆ Juicio Jurisdicción Voluntaria.- Expediente número 2081/2022 (tercera publicación) 73
- ◆ **Aviso** 74

## ALCALDÍAS

### ALCALDÍA EN COYOACÁN

**MTRA. GABRIELA KAREM LOYA MINERO, Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico** en la Alcaldía Coyoacán, con fundamento en los artículos; 52 numeral 1 y 4, 53 apartado A, numeral 12 fracción VIII, apartado B inciso a) fracción XXXVII de la Constitución Política de la Ciudad de México; 29 fracción VIII, 30, 71 fracción VII, 74 y 75 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 6 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11, 33, 34 Fracción I, 35, 36, 37, 38 y 38 Bis de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, artículo 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 34, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y los Lineamientos para la programación de acciones sociales 2023; así como los Ordinales Segundo y Tercero del Acuerdo por el que se delega en la titular de la Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico, las facultades derivadas de las atribuciones que se indican y expresamente les otorguen los ordenamientos jurídicos correspondientes a la Alcaldía de Coyoacán y su Titular; publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con fecha 29 de octubre de 2021; y

### CONSIDERANDO

Que la Alcaldía en Coyoacán, es un Órgano Político-Administrativo dotado de personalidad jurídica y autonomía con respecto a su administración y al ejercicio de su presupuesto; forma parte de la administración pública de la Ciudad de México y conforma un nivel de gobierno, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; para suscribir el presente Aviso;

Que la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico cuenta con las facultades derivadas de las atribuciones que se indican y expresamente les otorguen los ordenamientos jurídicos correspondientes a la Alcaldía en Coyoacán y su Titular; publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha 29 de octubre de 2021;

Que con fecha 14 de abril de 2023 fue publicado el “Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Impulso a la educación, Coyoacán contigo”, para el ejercicio fiscal 2023”, a cargo de la Alcaldía Coyoacán, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México;

Que con fecha 05 de septiembre de 2023 fue publicado el “Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las modificaciones a los Lineamientos de operación de la Acción social “Impulso a la educación, Coyoacán contigo”, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 14 de abril de 2023”, a cargo de la Alcaldía Coyoacán, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México;

Que mediante oficio CECDMX/PRESIDENCIA/2/2023 de fecha 01 de febrero de 2023, la Presidencia del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México informó a la Dirección de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios, que con fundamento en el Transitorio Noveno del Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, las modificaciones a Lineamientos de Operación de Acciones Sociales (Actividades Institucionales de Desarrollo Social) que no involucren cambios en el presupuesto, metas físicas, temporalidad o población objetivo y beneficiaria no requieren la aprobación previa para ser publicadas en la Gaceta Oficial; por lo cual he tenido a bien expedir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA SEGUNDA MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “IMPULSO A LA EDUCACIÓN, COYOACÁN CONTIGO”, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2023.**

**ÚNICO.** - Se modifican los apartados 10. Requisitos de Acceso, séptimo párrafo, (se adiciona el octavo párrafo) y 11. Criterios de elección de la población (se adiciona el séptimo párrafo); para quedar de la manera siguiente:

## 10. Requisitos de Acceso

...

### Documentación requerida

...

...

...

...

- Documento que acredite que la niña, niño o adolescente curso durante el ciclo escolar 2022-2023 el tercer grado de preescolar o algún grado de nivel primaria y secundaria en escuelas públicas (Credencial, constancia, boleta de calificaciones, listado emitido por escuela pública, certificado).

Podrán acceder a la acción social niñas y niños que cursaron el tercer grado de preescolar en escuelas particulares, siempre y cuando acrediten su ingreso en el ciclo escolar 2023 - 2024 a una primaria pública, para estos casos se deberá presentar carta de asignación en alguna primaria pública.

## 11. Criterios de elección de la población

...

...

...

....

...

....

Podrán acceder a la acción social niñas y niños que cursaron el tercer grado de preescolar en escuelas particulares, siempre y cuando acrediten su ingreso en el ciclo escolar 2023 - 2024 (carta de asignación) a una primaria pública.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** – El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación.

**SEGUNDO.** – Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dado en la Alcaldía Coyoacán, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

(Firma)

**MTRA. GABRIELA KAREM LOYA MINERO  
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y  
FOMENTO ECONÓMICO EN LA ALCALDÍA COYOACÁN**



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México  
**MARTÍ BATRES GUADARRAMA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**NÉSTOR VARGAS SOLANO**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos  
**JUAN ROMERO TENORIO**

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios  
**Yael RAMÍREZ BAUTISTA**

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA**

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios  
**SAID PALACIOS ALBARRÁN**

**INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana .....	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

**Consulta en Internet**  
[www.consejeria.cdmx.gob.mx](http://www.consejeria.cdmx.gob.mx)

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.  
[www.comisa.cdmx.gob.mx](http://www.comisa.cdmx.gob.mx)

**IMPORTANTE**

**El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor**

(Costo por ejemplar \$42.00)